

El cambio lingüístico y la documentación colonial hispanoamericana

JUAN PEDRO SÁNCHEZ MÉNDEZ
Universidad de Neuchâtel

En un artículo de 1989 (reeditado en 1996), Rafael Lapesa hacía una completa valoración de conjunto del estado de los estudios sobre el español americano en ese momento. La revisión era del todo necesaria por cuanto se había producido un aumento significativo de los estudios sobre Hispanoamérica. Naturalmente, los largos años precedentes de polémicas andalucistas y poligenéticas en torno al origen de los principales rasgos americanos, entre otras causas, habían conseguido hacer avanzar nuestro conocimiento del español del Siglo de Oro y habían aumentado el interés por las hablas americanas. A su vez, los ricos materiales recogidos en la elaboración de los atlas lingüísticos hispanoamericanos, junto a la aparición constante de estudios dedicados a la descripción de numerosas zonas, habían mejorado considerablemente por entonces nuestro conocimiento de la realidad lingüística americana y convirtieron en obsoletos muchos juicios y valoraciones que tan solo unas décadas antes se tenían por seguros.

Sin embargo, donde más avances se habían producido era en el terreno de la investigación histórica. Y ello se debía sobre todo a su casi radical novedad en un panorama de investigación que se había desentendido de este asunto. La aparición de estudios diversos sobre temas de lingüística histórica hispanoamericana, hasta entonces apenas esbozados, y la aplicación de nuevos métodos a fuentes documentales inéditas supusieron un profundo cambio cualitativo en nuestro conocimiento de la configuración lingüística de América. Casi se puede decir que se pasó de una visión impresionista llena de conjeturas e hipótesis más o menos acertadas a un cuadro amplio, que se adivinaba de gran complejidad, lleno de zonas oscuras, pero que aún así nos permitía ya comprender en sus trazos más gruesos los principales parámetros de la conformación lingüística del Nuevo Mundo.

Por ello, no es de extrañar que Lapesa (1996: 269-289) comenzara su estudio precisamente con la revisión de la diacronía del español de América. Empezaban a conocerse trabajos como los de Álvarez Nazario (1982), Rojas (1985) o Fontanella (1987), consistentes en la descripción de la evolución lingüística integral de una región desde la época colonial, tomando como base una amplia fuente de documentos coloniales inéditos hasta el momento. A su vez, habían comenzado también a elaborarse las primeras crestomatías de variada extensión, elaboradas colectivamente y con transcripción rigurosa, en colecciones de indudable valor, como se vería después. Como ponían de manifiesto estos estudios, los documentos coloniales se estaban revelando una fuente de datos muy interesante y eficaz, siempre que se los manejara con prudencia y método. A raíz de estos trabajos, Lapesa (1996: 275-276) reivindicó continuar por esta senda a fin de disponer para el español en América de una colección de documentos, con fecha y lugar seguro y agrupados por países —similares a los que Menéndez Pidal había proyectado para el español medieval— y que él conocía de primera mano.

Ahora bien, como hemos dicho, no eran muchos ni conocidos todavía los estudios que utilizaban esta documentación y la mayor parte de las colecciones de documentos que conocemos hoy estaba elaborándose. Por ello, aún no se sospechaban las posibilidades de inferencia que permitían estos documentos coloniales. De ahí que Lapesa (1996: 276), basándose en su conocimiento de los textos notariales, jurídicos y administrativos medievales, se previniera de lo que él suponía un lenguaje de funcionarios y magistrados, lleno de formulismos y arcaísmos. Consecuentemente, recomendaba al investigador adoptar una buena dosis de prudencia a la hora de pensar que los documentos coloniales pudieran reflejar lo que denominaba “el uso lingüístico habitual” del tiempo y el lugar en que se escribieron los textos. Pensaba que tan solo sería válido aplicar esta consideración a los vocablos representativos del “vivir diario”, de los que los textos no eran ajenos.

No obstante, como se vería años después, la realidad que han mostrado los documentos coloniales es distinta de la que se prevenía Lapesa y mucho han cambiado las cosas desde entonces, tanto en la consideración misma de la metodología y de las fuentes coloniales como en los datos que nos aportan. ¿Es todo o casi todo lenguaje formulario anquilosado, lleno de arcaísmos? ¿Hasta que punto los documentos coloniales pueden representar el “uso lingüístico habitual” o, dicho con terminología más moderna, el espacio variacional del español colonial? O, formulándolo desde otra perspectiva, ya que estamos hablando del cambio lingüístico en los documentos, ¿se puede seguir el cambio lingüístico en estos documentos? De ser así, ¿qué características, según

el nivel de análisis de lengua, mostrarían? ¿Cuáles son, de manera sintética, los principales problemas que ha sacado a colación la investigación sobre la historia lingüística americana a propósito de la interpretación y las posibilidades de los datos que nos aporta la documentación manejada?

Pasemos brevemente, antes de abordar estas cuestiones, a la consideración particular que tiene el documento indiano frente a otros tipos textuales de otras épocas y procedencias, pues presenta, a menudo, elementos novedosos y característicos. La mayor parte de los documentos coloniales forma un conjunto heterogéneo de textos que tiene en común el ser propios de o estar relacionados con la burocracia colonial: se trata de documentos procedentes de la actividad de la administración, gobierno y justicia, por lo que están compuestos de informaciones, denuncias, declaraciones de testigos, cartas (públicas y privadas), peticiones, pragmáticas reales, citaciones, autos, sentencias, interrogatorios, actos administrativos variados, testamentos, etc. Es cierto que un determinado número de documentos administrativos presenta un lenguaje formulario y encorsetado, lleno, a veces, de arcaísmos y sujeto a unas normas fijas. Pero también es verdad que en el contexto de los textos jurídicos hispánicos de los siglos XVI al XIX encontramos todo tipo de textos que se alejan del rígido lenguaje burocrático y se acercan más a la oralidad. Nos hallamos muchas veces ante documentos que ofrecen un *continuum* que va desde la máxima formalidad de la distancia comunicativa, hasta lo más cercano a la coloquialidad de la inmediatez: hay textos que parten de su espontaneidad y acercamiento al discurso oral, por ejemplo, las declaraciones de un testigo en un proceso tomadas apresuradamente por un escribano, lo que impide la previa elaboración del escrito y explica la aparición de una serie de fenómenos característicos¹; otros adoptan un tono más íntimo, como las cartas entre amigos o entre miembros de una familia. A ello se suman otros documentos muy interesantes al estar producidos, dictados o escritos por individuos de escasa cultura. No falta, en el otro extremo, el tono grave, intencionadamente arcaico y solemne, de algunos escritos oficiales emanados de las autoridades, como los autos y las cédulas reales.

Conviene precisar que no todo se circunscribe a estos tipos de documentos indianos. También, aunque todavía en mucho menor grado, entran aquí otros

¹ Hay autores que se han ocupado de precisar y caracterizar los elementos de la oralidad y lo coloquial en textos jurídicos y declaraciones de testigos del siglo XVI como, por citar solo dos, Cano Aguilar (1996: 337) y Eberenz/de La Torre (2003). Para el caso americano, cf. Carrera y Herrán (1996).

tipos de textos ajenos a la actividad burocrática y de justicia indiana, valiosos por cuanto se convierten en fuentes primarias o secundarias de conocimiento de la compleja realidad lingüística americana. Por ello, habría que incluir los documentos escritos por semicultos, como las cartas entre particulares, que recopila Otte (1988), y que han estudiado, entre otros, Cano Aguilar (1996) o, mucho más extensamente, Fernández Alcaide (2009). Estos textos son especialmente importantes por cuanto reflejan lo que Oesterreicher (1994) denomina una “competencia escrita de impronta oral”. Asimismo, tenemos las relaciones y relatos historiográficos realizados por soldados o individuos de formación deficiente². A su vez, hay que considerar otros textos que ofrecerían testimonios de una realidad lingüística determinada, como las cartas en las que un individuo se queja o describe la manera de hablar de determinado lugar —por ejemplo, el testimonio que recoge Beatriz Fontanella (1992: 32) sobre las observaciones del habla andaluzada de Buenos Aires de un viajero a principios del siglo XVIII—, o nos muestran la consideración respecto de ciertos fenómenos de variación lingüística, como los testimonios de los gramáticos, tan dispersos, o los textos gramaticales dedicados a un ideal normativo de lengua en el que se censuran usos considerados “viciosos”, en especial los producidos en América en el siglo XIX.

Pasando ahora a las preguntas que formulábamos al principio y al cambio lingüístico que se observa en los documentos coloniales, tomaré como base el modelo de la romanística alemana, desarrollado por Koch y Oesterreicher. A la hora de interpretar los datos lingüísticos que se obtienen de la documentación debemos partir de la triple historicidad del lenguaje, entendida esta como el carácter transitorio y variable de las formas lingüísticas. Esto implica, como señala Oesterreicher (2006: 141-144), tres maneras de entender los hechos lingüísticos que deben complementarse a la hora de estudiarlos, a saber: a) la historicidad-cambio lingüístico, o el estudio de los cambios y procesos que encontramos en todos los niveles lingüísticos y cómo una innovación se difunde y se generaliza en determinadas tradiciones discursivas o grupos sociales; b) la historicidad-variación lingüística, que consiste en observar la variación lingüística en la sincronía según factores pragmáticos, funcionales y situaciones comunicativas, lo que incluye también la descripción de su espacio variacional y los problemas del estándar y las normas; c) finalmente, la historicidad-diversidad/diferencia lingüística, que atiende a las distintas

² Cf. para la caracterización de la oralidad de estos textos Oesterreicher (1994) y Stoll (1996).

variedades dentro de una lengua, por ejemplo, el contraste entre español andino frente al español mexicano y su carácter diferencial.

Los datos que se pueden obtener de los documentos coloniales permiten su estudio desde este triple acercamiento histórico. Por ello, me centraré básicamente en los tres a lo largo de mi exposición.

1. HISTORICIDAD/CAMBIO LINGÜÍSTICO E HISTORICIDAD/VARIACIÓN LINGÜÍSTICA EN LOS DOCUMENTOS COLONIALES

Respecto a la historicidad referida al cambio lingüístico, podemos seguir en los textos, hasta cierto punto, las innovaciones que se van dando y cómo se difunden a lo largo de los distintos grupos sociales, aumentando o disminuyendo su frecuencia. Podemos ver y seguir, por ejemplo cómo desaparecen viejas formas en favor de otras, como el caso de la desaparición del futuro de subjuntivo, o incluso la lenta transformación de patrones sintácticos, como en el caso de las construcciones condicionales, aún pendiente de estudio detallado. Para el segundo tipo de historicidad hay que tener en cuenta, además, una serie de condicionantes que hacen que la variación lingüística de los documentos sea en ciertos aspectos distinta a la que podamos encontrar en documentos peninsulares contemporáneos y nos dan también una idea de hasta qué punto el cambio lingüístico y su difusión se implican con la variación. Tenemos que tener en cuenta que en los documentos coloniales aparece una lengua transplantada, constituida en el vehículo de comunicación de nuevas sociedades, donde, además, habrá en los primeros tiempos un intenso contacto de todo tipo entre diferentes variedades lingüísticas diastráticas y diatópicas, junto al contacto con otras lenguas en los territorios donde había una fuerte población indígena o vasca. A todo ello se suman los diversos factores sociohistóricos que condicionaron los resultados lingüísticos posteriores. Esto implica que no se puede estudiar ningún fenómeno lingüístico hispanoamericano sin tener en cuenta sus coordenadas sociolingüísticas para entenderlo globalmente. Porque socialmente la lengua funcionó también de manera distinta a Europa en las jóvenes poblaciones coloniales. Como señala Rivarola (2001: 79 y ss.) se trataba de la misma lengua europea, pero con una diferente configuración interna, menos perceptible en los niveles altos de la sociedad, pero susceptible de crear también tradiciones de habla y de escritura propias.

Por ello, a la hora de abordar el cambio lingüístico y su difusión a través de la variación lingüística en los documentos coloniales, hay que establecer

hasta qué punto pueden permitirnos reconstruir el espacio de variación del español de cada región y centrarnos exclusivamente en aquellos fenómenos atinentes a este que son o deberían ser los elementos susceptibles de análisis y consideración. Esto nos coloca ante la cuestión de la oralidad. Es frecuente encontrar, en algunos estudios, que se toman como fenómenos lingüísticos específicos de la historia de una determinada variedad americana hechos de la oralidad que serían propios de la actividad lingüística universal o que son fenómenos dependientes de ciertas tradiciones discursivas. Como ha señalado a propósito de esto Oesterreicher (1994: 172), hay que diferenciar claramente los fenómenos lingüísticos universales y discursivos textuales, de aquellos específicos de nivel de lengua histórica, que son los que más nos interesan a la hora de conocer, en parte, la realidad lingüística colonial.

Oesterreicher (1994: 156) ofrece una caracterización de los textos en estos tres niveles que definirían los fenómenos lingüísticos y su disposición. Siguiendo su propuesta, lo oral de los documentos indianos puede referirse a diversos aspectos, según el punto de vista que adoptemos. En primer lugar, lo oral se refiere a los elementos más ligados a las tradiciones y a las normas discursivas. Por un lado, hay documentos realizados por escritores o escribanos profesionales bien formados, que saben seguir los modelos de las tradiciones textuales jurídicas y administrativas de la época y, por otro, textos que o no se ajustan a la forma esperada o lo hacen deficientemente, sin seguir una unidad de sentido con contenidos más subjetivos y expresivos, y sin tener en cuenta los diferentes géneros o estilos. En segundo lugar, lo oral también se manifiesta en los documentos en el nivel universal. Frente a escritos elaborados y cohesionados en su nivel pragmático, con una sintaxis trabada y correcta, y un cultivo de la precisión referencial y de la variación lexemática, hay otro buen número de textos más coloquiales, con deficiencias en la organización de discursos, abusos de redundancias y repeticiones, sin coherencia en los elementos deícticos, con una sintaxis poco trabada o elaborada y alejada de la corrección, con errores de concordancia, anacolutos, elipsis..., a la vez que muestran escasa variación léxica o emplean voces pertenecientes a niveles lingüísticos distintos (por ejemplo, el intento de imitar —deficientemente— un estilo cancilleresco) y se introducen interjecciones, hipérbolos, etc. Estamos de acuerdo con Oesterreicher (1994: 172) en que estas dos maneras de lo oral no serían de interés para el americanista en tanto que no se trata de fenómenos específicos del español ni de la historia del español americano, ni tampoco se trata de cambios lingüísticos, sino que serían más bien fenómenos de presencia del habla en lo escrito, esto es, se trata únicamente de fenómenos lingüísticos universales, discursivo-textuales.

Lo que más nos interesa para analizar la variación y el cambio lingüísticos que aparece en los documentos es otro tercer aspecto de lo oral, más específico del español, y en esto los documentos se han convertido en una fuente de gran valor. Lo oral también se refiere a los usos de variantes subestándares, no consideradas propias de lo escrito o modélico/normativo. Es fácil encontrar escritos cuyos autores muestran una expresión que no se correspondería con la modalidad prestigiosa o ejemplar de la lengua común. En ellos se observan cacografías, confusiones, usos gráficos deficientes y fenómenos morfosintácticos y léxicos muy marcados diatópica y diastráticamente. Son rasgos que se atribuyen a la esfera de lo inmediato y se convierten en la puerta de acceso para poder dar cuenta de cambios lingüísticos en marcha y poder, así, reconstruir, aunque sea parcialmente, el espacio variacional del español americano de los siglos coloniales y de su diasistemática.

En la evolución fonético-fonológica es donde más fácilmente podemos observar la imbricación entre cambio lingüístico y su difusión y variación lingüística. Podemos seguir en detalle algunos procesos de desfonologización y observar su imposición progresiva a medida que avanzan entre los diferentes grupos sociales. Es lo que ocurre, por ejemplo, con el seseo, y su generalización, tal y como estudió Olga Cock Hincapié (1969) para el Virreinato de Nueva Granada. La autora estableció una interesante correlación entre testimonios de este fenómeno y los grupos sociales que aparecen en los documentos, lo que le permitió extraer datos concluyentes en este sentido. Sin embargo, se ha de tener en cuenta que, dadas las peculiaridades del continente americano, la difusión del cambio tiene otras implicaciones que rebasan ampliamente lo geográfico y asumen una dimensión social importante, lo que la diferencia de la peninsular. Así, una historia de la pronunciación hispanoamericana debe dar también cuenta del proceso conocido como reasignación de variantes (cf. Penny 2004: 99-101), mediante el cual variedades que en España son meramente geográficas, se configuran socialmente en Hispanoamérica. Es decir, hay que ver hasta qué punto los documentos son capaces de ilustrar el hecho de la conversión de variedades diatópicas en variedades diastráticas.

En un estudio de revisión de conjunto, Rivarola (2001: 20) señalaba que la aplicación de una base documental colonial de primera mano había permitido precisar más nítidamente los procesos fonético-fonológicos que se desarrollaron en la América colonial a la vez que había aclarado o aportado nuevos datos a los mismos procesos en su génesis y desarrollo peninsulares. Describir la historia de la pronunciación hispanoamericana es estudiar la particular manera en que en Hispanoamérica, con cronología diversa, se resolvieron todos los cambios que se estaban operando en el sistema durante la llamada

revolución fonológica de los Siglos de Oro: unas veces, de manera convergente entre las distintas regiones y España y otras, de modo divergente entre las variedades hispánicas de ambas orillas. No se trata tanto de que en América se solventaran o se produjeran cambios iguales o distintos a España, sino de la diversa forma de resolver la configuración interna que se estaba gestando con esos cambios. Digamos que la profunda reestructuración del sistema, especialmente la fonológica, que se inició al menos desde el siglo XIV, se cumplirá en todo el ámbito americano de igual manera. La diferencia con respecto a España y entre las distintas regiones será más bien de índole temporal y, especialmente, social, pues o bien la situación de variación e inestabilidad, de cambios en marcha y de convivencia de resultados antiguos con modernos habrá de prolongarse en las hablas americanas, en general, algo más que en la metrópoli, o bien presentarán una distribución interna y social diferente en cada región, lo que se constituyó posteriormente en la base del castellano regional americano, con repercusiones posteriores en las distintas normas.

La mayor parte del análisis del cambio fonético-fonológico, por no decir todo, se basa en las grafías y en las cacografías, cuando realmente lo son³, aunque aún es mucho lo que queda por conocer de cuál era realmente la ortografía de los siglos XVI y XVII y su alcance o efectividad. Como señala Rivarola (2001: 115) con acierto, a diferencia de la imprenta, los usos gráficos de los manuscritos coloniales eran mucho más heterogéneos y anárquicos en algunas de sus partes dado el alcance parcial de la normatividad ortográfica y el desequilibrio entre el sistema tradicional y la realidad oral del que escribía, que se iba acrecentando. Todo escribano debía luchar contra su realidad oral e imponer su mayor o menor conocimiento de la norma ortográfica tradicional y sus consideraciones personales hacia esta. Hay una diferencia notable entre práctica ortográfica parcialmente encubridora y usos delatores no sólo de determinados cambios fonético-fonológicos, sino también de consideraciones culturales o tradicionales, fueren cuales fueren estas, y de usos meramente idiosincrásicos o idiolectales.

³ No podemos detenernos aquí en hacer una revisión de la bibliografía en torno al valor filológico de los documentos o a la metodología de análisis desde este punto de vista. Pueden consultarse, entre otros, el trabajo de Frago (1984) sobre documentación de la fonética meridional. También son importantes las observaciones que realizó Rivarola (2001: 20-26) en torno a las grafías, su interpretación y limitaciones y sobre las tradiciones ligadas a ciertos documentos y escribanos u otros trabajos dedicados a las grafías en los documentos indianos o a las características de su producción y elaboración, como, entre otros, el de Carrera de la Red (2006).

El seseo y la distinción en las alveolares son ejemplos de fenómenos de cambio que se heredan en la Península, conviven en América y se resuelven allí mediante el triunfo de uno de los dos. Los documentos pueden dar una idea aproximada de este proceso de desfonologización y del triunfo de una norma sobre otra, pero presentan limitaciones a la hora de entender el fenómeno en todas sus dimensiones y variantes. La confusión no distinguidora está atestiguada desde los primeros tiempos en todas las regiones americanas sin lugar a dudas a partir de las confusiones gráficas entre las alveolares (s y ss) y las dentales (ç y z). Sin embargo, dadas las limitaciones de la grafía, estas confusiones gráficas no nos pueden informar de cuál era el resultado de esta confusión y se nos hace imposible precisar si en América existió desde el primer momento la variante seseante (origen del seseo y con prestigio en Sevilla), la ciceante (origen del ceceo y sin prestigio) o, lo que es más probable, ambas variantes. De las dos variantes, es fácil suponer que la ciceante, al igual que otros fenómenos de idéntico escaso prestigio (como la aspiración y pérdida total de -s), tendiera a desaparecer o, como sospechamos que fue el caso, a restringirse considerablemente a ciertas regiones y sociolectos bajos. Se ha observado actualmente ceceo en determinados grupos sociales populares de algunas regiones de América. Ese escaso ceceo americano actual sería el testimonio de un antigua variante ciceante que nunca llegó a generalizarse en la selección de nuevas variantes en el seno de las sociedades en formación.

Lo mismo cabría señalar respecto de la distinción septentrional no seseante. Rivarola (2001: 23 y ss. y 2005: 803 y ss.) observó que, junto con los seseantes no distinguidores, mayoritarios en la mayor parte de las regiones de América, debió de existir también un grupo de hablantes criollos distinguidores, minoritarios, pero presentes igualmente. Se trataba de una convivencia de soluciones lingüísticas alternativas con trasvase progresivo de una norma a otra. Un residuo actual de esta situación antigua serían los pequeños (y aislados) grupos de hablantes distinguidores en algunas regiones del Perú de los que da cuenta Caravedo (1992). La cuestión es que gracias a los documentos podemos sospechar la convivencia de estas dos normas en algunas regiones de América. Sin embargo, las grafías no nos permiten observar el trasvase progresivo de una norma a otra, ni su duración.

A diferencia del seseo, algunos fenómenos como el yeísmo constituyen una innovación en muchas regiones (salvo aquellas que lo heredan directamente de la Península), por lo que podemos decir que se trata en estos casos de una desfonologización americana. Los documentos pueden indicarnos cuándo comenzó a darse el fenómeno en una región que antes distinguía. Podemos seguir luego su evolución y difusión, pero también nos encontramos con la

imposibilidad de las grafías para dar cuenta de los resultados intermedios en los cambios fonético-fonológicos que se debieron producir posteriormente. Así, es difícil por no decir imposible poder señalar a partir de los usos gráficos cuándo comienza una determinada pronunciación característica de una región. Es lo que ocurre con la pronunciación rehilada (</ž/), que se puede escuchar en algunas zonas americanas, donde no se distingue /λ/ y /y/ o donde se distinguen como /y/ y /ž/ respectivamente. El yeísmo es fácil de documentar a partir de las confusiones gráficas. Pero ¿cómo atestiguar el paso /y/ > /ž/? Para el caso del español bonaerense Fontanella (1992: 58) indica que la /y/ tenía ya una pronunciación rehilada del tipo /ž/ desde fines del siglo XVIII, en convivencia con la variante no rehilada, basándose en ejemplos de un sainete gauchesco de este período en el que se reproduce la palatal sonora portuguesa /ʒ/ con la grafía /y/: *yente, suyecto*. Sin embargo, cabe otra interpretación de estos datos que invalida el supuesto rehilamiento. Habida cuenta de que a fines del siglo XVIII ya no existía en español el sonido palatal sonoro /ʒ/, ni el sordo /ʃ/, convertido ya en una velar quizás tipo /x/, es evidente que no se podían usar las grafías <g> para presentar los sonidos portugueses en un texto en español, ya que se leerían con valor velar, y por ello es muy posible que se utilizara para ello el grafema más próximo <y>.

No solo el yeísmo. También, aunque iniciada en España, es americana la velarización de la palatal fricativa sorda /ʃ/ y su confluencia, en algunas regiones con la aspirada /h/ procedente de [f-]. Pero aquí los documentos ofrecen muchos problemas. Debemos ser cautos en este último caso y desconfiar de la polivalencia del grafema <h> y de ejemplos como *hentil* o *hente* (junto a *gente, xente, jente*), como testimonios de aspiración de la velar (como hace Fontanella 1992: 56-57) por cuanto la *h* puede representar un fonema palatal (Pascual 1993: 50) o, como señala Rivarola (2001: 25), también es posible que se trate de un intento de poner en grafía la velarización de /ʃ/ que estaba en pleno proceso de consolidación. Si es un caso aislado, es preferible no considerarlo como aspiración y si en la región actualmente no existe la pronunciación aspirada habría que sospechar todavía más. Es difícil también poder documentar el paso de /ʃ/ palatal a /x/ velar y sus grados intermedios, por cuanto no existía grafía para representarlo. Rivarola (2001: 197) documenta una variante intermedia, hoy viva en Chile, en textos peruanos de mediados del siglo XVI gracias a grafías como <xi> en *mexias, oxias*, etc. Pero los testimonios tienden a ser escasos.

Asimismo, aunque más recientemente, los documentos se han utilizado para dar cuenta del cambio y la variación lingüísticos y su difusión en el nivel de la morfosintaxis. Una primera cuestión que surge en este sentido, y para

la que todavía no hay respuesta, es la de los orígenes de las variedades americanas. Si observamos las últimas teorías que han aparecido recientemente sobre los orígenes del español de América (pienso en este caso en la teoría de la koineización y estandarización y en las objeciones que le opone Rivarola) veremos que suponen una síntesis de los elementos de las teorías previas, pero comparten con ellas el lugar destacadamente central de la fonología en sus argumentos a la hora de buscar testimonios que confirmen las teorías, mientras que el aspecto morfosintáctico ha sido dejado prácticamente sin tocar salvo en el caso de la neutralización *ustedes/vosotros*.

Desde la morfosintaxis, la primera pregunta que surge, y no es posible aún saber si los documentos pueden responderla, es ¿a qué procesos dan lugar en la sintaxis los contactos entre diferentes variedades del idioma? ¿Se podrían extrapolar para la sintaxis los fenómenos que se observan en el sistema fonológico o habría que ajustar la teoría de la koineización y estandarización y en qué y por qué? ¿Se dieron también otras neutralizaciones al igual que la de *ustedes/vosotros*? ¿Aparecieron, asimismo, otras influencias dialectales o regionales en esa koiné originaria? ¿Hay formas sintácticas interlectales propias de una koiné, no presentes previamente en las variedades y dialectos que entraron en contacto? Dicho de otro modo más breve, al igual que se habla de una fonología koinética en el origen de las variedades americanas ¿existe una morfosintaxis koinética? Y si es así ¿cuáles son sus características y cómo rastrearlas en la documentación? Si descartamos para algunas regiones como las andinas esta teoría, como hace Rivarola (2001), y aceptamos su concepto de *reestructuración patrimonial*, la cuestión entonces es ¿cómo se dio en la morfosintaxis esta reestructuración?

A modo de hipótesis, por un lado, podríamos partir de una sintaxis koinética de orígenes para explicar la generalización prácticamente a todos los países de la pérdida de *vosotros* y el amplio uso etimológico de los pronombres clíticos, los dos fenómenos testimoniados en los documentos desde el principio. Por el otro, es posible que en esa sintaxis estuvieran también en embrión muchos de los cambios sintácticos, generales hoy en toda o en gran parte de América. Asimismo, podría adscribirse o relacionarse con el carácter innovador que tuvo esta koiné el desarrollo posterior que se observa en otros fenómenos en los que América muestra resultados divergentes, parcial o totalmente, a partir de las distintas posibilidades de cambio y las potencialidades que ofrecían las estructuras sintácticas del siglo XVI. A todo ello habría que añadir la posible influencia vasca, que debió darse con distinta intensidad en las regiones americanas donde los vascos fueron numerosos. Por ejemplo, se ha observado en documentos ecuatorianos de criollos vascos de Quito *le* como complemento

directo para referentes femeninos (Sánchez 1997: 165-166). Este mismo leísmo se ha observado también en individuos quechuahablantes, por lo que tenemos aquí un fenómeno con doble origen y también doble difusión. Por un lado, tendría origen vasco y se difundiría socialmente desde arriba con cierto prestigio y, por el otro, un origen quechua, que no tiene estos clíticos, y se difundiría, sin prestigio, desde abajo.

¿Cómo se daban los cambios en la morfosintaxis de la América colonial de los siglos XVII y XVIII? Si observamos los cambios que señala Girón (2004b) para el español peninsular de los siglos XVI y XVII, vemos que todos se cumplen también en los documentos coloniales, aunque no siempre, ni a la vez, ni de manera siempre convergente. La diferencia radica, básicamente, en que estos cambios se prolongan en los documentos coloniales, como regla general, hasta la primera mitad del XVIII, si bien hay cambios que se operan mucho antes que otros. A partir de lo que muestran los documentos analizados para las distintas regiones estudiadas hasta ahora, podemos decir que la morfosintaxis del español colonial se caracterizaba por presentar, sobre todo, un cierto grado de polimorfismo y variación lingüística, más acusado en unas regiones (y en determinados paradigmas y categorías) que en otras. Así pues, los procesos que iban culminando en España durante los siglos XVI y XVII se van a prolongar en muchas hablas regionales hasta el siglo XVIII, y, en el caso de algunos fenómenos, hasta casi principios del siglo XIX. En general, a lo largo y ancho de Hispanoamérica los documentos muestran no tanto usos gramaticales divergentes como posibilidades de desarrollo de los cambios diferentes o tendencias más atenuadas en unas variedades y más marcadas en otras, pero presentes en todas o en la mayoría de ellas.

Todo lo anterior se refiere a los cambios que ya estaban en marcha en el momento de la expansión del español por el Nuevo Mundo. Sin embargo, este conservadurismo contrasta marcadamente con las transformaciones en la sintaxis española, cuyo inicio señala Girón (2004b) en los siglos XVI y XVII, sin concluir hoy, como la duplicación progresiva del clítico del CI (*le dio la carta al muchacho*), o la extensión de *a + CD*. Todas ellas no solo se han cumplido totalmente en América, sino que presentan un uso más innovador en la mayoría de las regiones que en la Península (Girón 2004b). También alcanzan mayor extensión y difusión otros empleos nacidos en esta época, como los usos concordantes del verbo *haber* en construcciones del tipo, *habían cosas*. Esta construcción comienza a testimoniarse en algunas regiones desde la segunda mitad del siglo XVII (cf. Fontanella 1992a: 70).

Esto nos lleva a la última cuestión, no menos interesante, aunque aquí los documentos son importantes no por lo que dicen, sino por lo que no testimonian. A diferencia del nivel fonético-fonológico, los cambios en el nivel morfosintáctico suelen exigir siglos hasta que se hacen evidentes o triunfan (Girón 2004a). Algunos cambios que comenzaron en la época colonial permanecieron latentes y no se manifestarán hasta el período independiente. Por ello, a menudo es frecuente encontrar fenómenos muy extendidos en la actualidad y generalizados en todos los niveles sociales o con escasa estigmatización, pero que están ausentes o son muy esporádicos en los documentos coloniales. El estudio de estos fenómenos puede aclarar la manera en la que se configuró sintácticamente América a partir de la independencia y cómo los usos se definieron en los estándares nacionales. Veamos dos ejemplos: las construcciones de marcación anómala del complemento indirecto del tipo *se los dije a ustedes*, por *se lo dije a ustedes*, y las construcciones llamadas de *que galicado* (*es contigo que quiero hablar*).

Respecto de la primera, mientras en algunos países este uso se verifica en los registros cultos (México, el Caribe continental y parte de las áreas centroamericana, rioplatense y andina), en otras zonas (Chile, Canarias, regiones de España y parte de las áreas andina y antillana) se considera propio del habla popular o coloquial (NGLE 2: 2663, 35.2h). En los documentos coloniales comienza a testimoniarse muy esporádicamente a partir del siglo XVII, y según las zonas. Es posible que este uso estuviese presente en la realidad oral colonial, pero la conciencia lingüística provocase que se evitara en la escritura. Hoy día está demasiado difundido como para pensar en un desarrollo espontáneo en toda América a partir del siglo XIX. Más bien, lo que debió pasar es que avanzó socialmente tras la emancipación de los países americanos, lo que permitió su acceso a la escritura. Este proceso no ha concluido totalmente en algunas variedades.

Las construcciones de *que galicado* ofrecen una característica interesante. Durante el siglo XIX se pensó que se trataba de una influencia francesa en la lengua oral que penetró a partir de las malas traducciones. Sin embargo, estaban demasiado extendidas socialmente ya en el siglo XIX como para sospechar un galicismo repentino. Asimismo, no se testimonian apenas en los documentos coloniales y da la impresión de que estas construcciones irrumpen abruptamente en el siglo XIX por todos lados. Hoy día este uso muestra gran vitalidad y extensión en gran parte de América, sin distinción de niveles sociales, a pesar de la fuerte estigmatización que sufrió en el siglo XIX por parte del purismo. Se trata de oraciones enfáticas de relativo con el verbo *ser* que Bentivoglio/Sedano (1999) atribuyen a un fenómeno general de las lenguas

romances, que aparece en español desde el siglo XVI, y se encuentra tanto en la literatura como en la lengua oral de los hablantes cultos, según los datos obtenidos en su estudio sobre cuatro ciudades hispanoamericanas (Bogotá, Caracas, Ciudad de México y Santiago de Chile) y dos españolas (Madrid y Sevilla). Igualmente, Lapesa (1981: 495) señala que esta expresión no falta en los textos clásicos y está viva en gallego. No descarta que su arraigo popular y su frecuencia puedan deberse a una conservación de un uso antiguo, pero también cree posible un galicismo o anglicismo concurrente con lo anterior.

Quizás sea posible proponer una explicación alternativa a la historia y extensión de este fenómeno y considerarlo como un estado latente, tal y como lo acuñó y utilizó Menéndez Pidal (1964). Precisamente Girón (2004a) recurre al estado latente para el estudio de la gramaticalización de las oraciones de relativo oblicuo con artículo en español moderno. Como señala, con estado latente nos referimos al ocultamiento secular de la actividad colectiva o lingüística, de manera que una variante sobrevive en los sociolectos bajos para luego reaparecer y extenderse a otros sociolectos. Es decir, es la oralidad nunca escrita de un fenómeno en un periodo pasado (Girón 2004a: 76). Esto explica la coexistencia de valores sintácticos distintos de una unidad que se gramaticaliza. De esta manera, y mediante este concepto, podemos comprender mejor la historia sintáctica de construcciones como esta. Es posible que se trate de una construcción presente quizás desde los orígenes de las variedades americanas, tal vez por influencia noroccidental, que permaneció en la oralidad durante largo tiempo, desterrada de la escritura, hasta que, dadas las nuevas condiciones culturales y lingüísticas tras la emancipación, avanzó socialmente. Y quizás, como señala Lapesa, la influencia francesa contribuyó a extenderla a otros sociolectos a partir del siglo XIX.

2. LOS DOCUMENTOS Y LA HISTORICIDAD-DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA

Finalmente, respecto del tercer tipo de historicidad, la comparación entre los datos que nos ofrecen los trabajos que toman como base toda una región americana para el estudio de su evolución lingüística ha puesto de manifiesto que ya desde época colonial comienzan a configurarse las particularidades de las distintas zonas lingüísticas americanas dentro de un marco de cierta homogeneidad de fondo. Es decir, que los documentos coloniales pueden detectar ya una incipiente diversidad lingüística hispanoamericana colonial.

Asimismo, estos mismos documentos se han convertido en fuente para poder estudiar la situación de lenguas en contacto y sus resultados lingüísticos manifestados, por ejemplo, en las variedades indígenas del español que se pueden oír en el mundo andino. Dado el marco diglósico en el que se insertaron las relaciones entre español y lenguas indígenas es evidente que desde los tiempos iniciales de la conquista debieron surgir en estos últimos grupos modalidades de tipo híbrido que luego evolucionaron hacia variedades subestándares básicamente orales del español con fuerte impronta indígena y caracterizadas por su escaso prestigio. Algunos testimonios de estas variedades híbridas se han encontrado reflejados en cierto número de documentos andinos (Rivarola 1988) en los que intervienen indígenas, lo que da cuenta de una continuidad histórica en muchas hablas actuales de indígenas que hablan español. La presencia de este español en los documentos viene a constatar que se trataba (y se trata) de una variedad propiamente indígena del español que se iba abriendo paso también en la escritura. Por otro lado, dado que en los documentos en los que intervienen estos indígenas se emplean variedades subestándares del español, más cerca de la lengua hablada por tanto (Oesterreicher 1996: 326), estos textos se convierten también en una fuente de conocimiento de las variedades no escritas del español colonial de la región.

Respecto de la diversidad geográfica interna del español americano, esta no ofrece muchos problemas desde el punto de vista de la pronunciación. Los documentos coloniales testimonian casos de divergencias regionales americanas ya muy tempranas (lo que le sirve a Rivarola para negar la teoría de la koineización, ya que estos casos refutarían la homogeneidad lingüística general que exige toda koiné). Sin embargo, desde el punto de vista de la morfosintaxis, desconocemos en gran medida hasta qué punto estaba diversificada social y dialectalmente la morfosintaxis de las variedades castellanas del siglo XVI que se encontraron y confluyeron en América y sería importante para poder valorar mejor esta sintaxis koinética o de interdialecto que debió de surgir en los primeros tiempos a lo largo y ancho de la América española. Podríamos decir, aunque a título tentativo todavía, que la sintaxis colonial de las hablas americanas explotó todas las potencialidades vigentes, latentes o no, en la sintaxis del siglo XVI, y las resolvió, luego, en su camino al español moderno de manera divergente unas veces o convergente otras, según las circunstancias sociales, culturales, económicas, políticas e históricas de cada región.

No obstante, en los estudios realizados hasta ahora para las distintas regiones, todo indica que hacia mediados del siglo XVII ya podemos encontrar testimonios que apuntarían a ciertas diferencias regionales americanas. Estas diferencias en realidad son de tipo más cuantitativo que cualitativo. Lo inte-

resante es que muchos de los rasgos sintácticos actuales que se utilizan en los manuales y en los estudios para definir o caracterizar las hablas americanas se documentan muy esporádicamente en los documentos coloniales. Podemos decir, a la luz de lo que sabemos hasta ahora, que durante los primeros siglos coloniales las diferencias regionales en la morfosintaxis son básicamente: diferencias en la variación lingüística, en la resolución o en la prolongación de cambios en marcha, en la conservación de estructuras antiguas o en la adopción de las nuevas. Además, ya pueden intuirse los primeros testimonios que nos permitirían establecer, *grosso modo*, una incipiente diferenciación social en algunos casos, esto es, la definición del espacio variacional del español de algunas regiones en el que se insertan los fenómenos estudiados.

Veamos, para concluir, algunos ejemplos. Las construcciones de ser locativo del tipo *es en el Brasil, es a la puerta*, etc. en España se resolvieron en el siglo XVII a favor de *estar* (Lapesa 1981: § 97.3), mientras que en muchas regiones como Tucumán, la Audiencia de Quito o la Gobernación de Venezuela todavía presentaban cierta vitalidad a finales del siglo XVIII (cf. Rojas 1985: 129-130, Sánchez 1997: 238). La forma *nos* > *nosotros*, que se impone rápidamente en la Península en el siglo XVI, muestra una desigual pervivencia en la geografía hispanoamericana: en Puerto Rico, *nos* predomina sobre *nosotros* hasta la primera mitad del XVI, en Tucumán, hasta la primera mitad del siglo XVII, luego seguirá esporádicamente hasta bien entrado el siglo XVIII, situación similar a la de Buenos Aires (cf. Fontanella 1992a: 75 y ss.). El antiguo carácter perfectivo de la construcción de perfecto simple con *ser*, en expresiones como *ser dicho, obligado*, etc., en algunas zonas de América se prolongará en el tiempo hasta el último tercio del siglo XVIII. La pasiva refleja con *se* no se impone claramente hasta la primera mitad del siglo XVIII en algunas zonas (Sánchez 1997: 246-247) y en otras todavía convivirá en distinto grado con la construcción pasiva de *ser* + participio hasta finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX (cf. Rojas 1985: 261-262, Sánchez 1997: 246).

En conclusión, no se pueden separar en el análisis los tres tipos de historicidad que hemos visto, pues se imbrican profundamente. Cuando abordamos la cuestión del cambio lingüístico y su difusión, es importante tener en cuenta la variación lingüística, pues es precisamente a través de esta como se suele manifestar en los documentos. Por su parte, el tercer tipo de historicidad podría considerarse el resultado de la imbricación de los dos anteriores.

3. BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Nazario, Manuel (1982): *Orígenes y desarrollo del español en Puerto Rico (Siglos XVI y XVII)*. Río Piedras: Universidad de Puerto Rico.
- Bentivoglio, Paola/Sedano, Mercedes (1992): "El español hablado en Venezuela", en: Hernández, César (coord.): *Historia y presente del español de América*. Valladolid: Pabecal/Junta de Castilla y León, 775-802.
- Cano Aguilar, Rafael (1996): "Lenguaje 'espontáneo' y retórica epistolar en cartas de emigrantes españoles a Indias", en: Kotschi, Thomas et al. (eds.): *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 375-404.
- Caravedo, Rocío (1992): "¿Restos de la distinción s/θ en el español del Perú?", en: *Revista de Filología Española* LXXIII, 639-654.
- Carrera de la Red, Micaela (2006): "Análisis de situaciones comunicativas en el documento indiano por excelencia: la carta", en: Sedano, Mercedes et al. (eds.): *Homenaje a Paola Bentivoglio*, Caracas, Universidad Central de Caracas, 627-644.
- Carrera de la Red, Micaela/Herrán, Andrea (1996): "Oralidad en el universo de los discursos jurídico-administrativos en la Nueva Granada del siglo XVIII", en: Cortés, Luis et al. (coords.): *Discurso y Oralidad. Homenaje al profesor J. J. de Bustos Tovar*, Madrid: Arco/Libros, 333-348.
- Cock Hincapié, Olga (1969): *El seseo en el Nuevo Reino de Granada (1550-1650)*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Eberenz, Rolf (2003): "Huellas de la oralidad en textos de los siglos XV y XVI", en: Bustos, José Jesús de (coord.): *Textualización y oralidad*. Madrid: Visor, 63-86.
- Eberenz, Rolf/de La Torre, Mariela (2003): *Conversaciones estrechamente vigiladas. Interacción coloquial y español oral en las actas inquisitoriales de los siglos XV a XVII*. Lausanne/Zaragoza: Hispanica Helvetica/Pórtico.
- Fernández Alcaide, Marta (2009): *Cartas de particulares en Indias del siglo XVI. Edición y estudio discursivo*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert.
- Fontanella, M^a. Beatriz (1987): *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*. Buenos Aires: Hachette.
- (1992): *El español de América*. Madrid: Mapfre.
- Frago, Juan A. (1984): "La fonética del español meridional y sus fuentes históricas", en: *Cuadernos de Filología, Miscelánea Homenaje a Sanchis Guarner*. Valencia: Universitat de València, 131-137.
- Girón Alconchel, José Luis (2004a): "Gramaticalización y estado latente", en: *Dicenda, Cuadernos de Filología Hispánica*, 22, 71-88.
- (2004b): "Cambios gramaticales en los Siglos de Oro", en: Cano Aguilar, Rafael (coord.): *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 859-893.
- Lapesa, Rafael (1981): *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- (1996): "El estudio del español americano en los últimos decenios: aportaciones y cuestiones pendientes", en: *El español moderno y contemporáneo. Estudios lingüísticos*. Barcelona: Crítica, 268-304.
- Menéndez Pidal, Ramón (1964): "El estado latente en la vida tradicional", en: *Revista de Occidente* I/2, 129-152.
- Oesterreicher, Wulf (1994): "El español en texto escritos por semicultos. Competencia escrita de impronta oral en la historiografía indiana", en: Lüdtke, Jens (comp.): *El español de América en el siglo XVI*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 155-190.

- (2006): "La historicidad del lenguaje. Variación, diversidad y cambio lingüístico", en: Girón Alconchel, José Luis/Bustos Tovar, José Jesús de (eds.): *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Gredos, 137-158.
- Otte, Enrique (1988): *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1516*. Sevilla: Consejería de Cultura.
- Pascual, José Antonio (1993): "La edición crítica de los textos del Siglo de Oro: de nuevo sobre su modernización gráfica", en: García Martín, Manuel (ed.): *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 37-57.
- Penny, Ralph (2004): *Variación y cambio en español*. Madrid: Gredos.
- RaeNgle = Real Academia Española y Asociación de Academias de la lengua Española (2009): *Nueva gramática de la lengua española. Morfología, Sintaxis I, Sintaxis II*, Madrid: Espasa Calpe.
- Rivarola, José Luis (1988): "La formación del español andino: aspectos-morfosintácticos", en: *Actas del I Congreso Internacional de Historia del Español*. Madrid: Arco/Libros, 209-226.
- (2001): *El español de América en su historia*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid.
- (2005): "La difusión del español en el Nuevo Mundo", en: Cano Aguilar, Rafael (coord.): *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 2ª ed., 799-823.
- Rojas, Elena (1985): *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*. Tucumán: Universidad de Tucumán.
- Sánchez Méndez, Juan Pedro (1997): *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*. Valencia: Universitat de València/Tirant lo Blanch.
- Stoll, Eva (1996): "Competencia escrita de impronta oral en la crónica soldadesca de Pedro Pizarro", en: Kotschi, Thomas et al. (eds.): *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*, Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 427-446.